



ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
GWAC/MARR/FMGR/arg.

Aprueba Cancelación daño de Vehículo.

SANTA CRUZ, Abril 24 de 2017.-

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

1.- Que el Honorable Concejo de la Municipalidad de Santa Cruz, en sesión ordinaria del 04 de Abril de 2017, N° 14, aprobó celebrar una transacción extrajudicial con María Luisa Vallejos Zúñiga, conforme a antecedentes aportados por el Departamento de Obras Municipales, como consta en Certificado N° 75 del Secretario Municipal.

2.- Conforme a acuerdo de Concejo se estableció en transacción extrajudicial que se cancelará a doña María Vallejos Zúñiga, la suma de \$1.480.000 pesos, por los daños del vehículo marca BMW Modelo 530, Patente UR 2392, causados por caída de toldos con fecha 25 de Febrero del año 2017, instalados para la realización de la Fiesta de la Vendimia.

**DECRETO EXENTO N° 1065 /**

1.- PÁGUESE, a doña María Luisa Vallejos Zúñiga la suma de \$1.480.000 pesos, conforme acuerdo de concejo y transacción extrajudicial.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del municipio.



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

Distribución:

- Finanzas (01)
- Transparencia (02)
- Administración (01)